

puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 9 de febrero de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 17/96, sobre protección de menores, por la que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente Propuesta Previa de Adopción respecto de la menor C.M.D.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Amanda Durillo León en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 12 de febrero de 2001, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores 17/96, dictó Resolución acordando:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente Propuesta Previa de Adopción respecto de la menor C.M.D., nacida en Jaén, el día 17 de junio de 1986, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes, cuyos datos de identificación obran en documento aparte.

2. Mantener el ejercicio de la guarda de la menor en la situación actual mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Amanda Durillo León, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Jaén, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 12 de febrero de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.*

Expediente: P.S-JA-1540/99.

Nombre y apellidos: Ildelfonso Gutiérrez Carrascosa.

Texto: Providencia de Aceptación de Renuncia de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 10.2.98, dictada de conformidad con el artículo 90 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-95/00.

Nombre y apellidos: Esther Rey García.

Texto: Requerimiento, de fecha 30.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia y certificado de prestaciones del Inem de Esther Rey García; con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1095/99.

Nombre y apellidos: Lucía Raquel Jiménez Flores.

Texto: Requerimiento, de fecha 29.11.00, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia y certificado de empadronamiento con un año de antelación en algún municipio de Andalucía; con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-737/00.

Nombre y apellidos: Josefa Carmona Contreras.

Texto: Requerimiento, de fecha 30.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de prestaciones del Inem, de Tomás Huertas Cano y fotocopia del contrato de trabajo del mismo; con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1199/00.

Nombre y apellidos: Rebeca Muñoz Muñoz.

Texto: Requerimiento, de fecha 16.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de prestaciones del Inem de Miguel Cortés Muñoz, Ana Moreno Muñoz, Juan Cortés Moreno y Luisa Cortés Moreno; fotocopia del DNI de los mismos; fotocopia del Libro de Familia, relativo a Antonia, Valentín, Francisco, Jesús, Ana Belén y Manuel Cortés Moreno. Con la advertencia de que, de no aportarlos en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1197/00.

Nombre y apellidos: María Cortés Contreras.

Texto: Requerimiento, de fecha 26.12.00, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia actualizado, certificado de empadronamiento y certificados de asistencia regular a clase de M.ª Carmen y Encarnación Gutiérrez Cortés; con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1205/00.

Nombre y apellidos: Tomasa López Villén.

Texto: Requerimiento, de fecha 4.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Tamara López Villén y de Antonio Peleyo López; Informes de Vida Laboral de los mismos y certificado de convivencia actualizado. Con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1246/00.

Nombre y apellidos: Aurora Sánchez Santa Rosa.

Texto: Requerimiento, de fecha 26.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia actualizado. Con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1141/00.

Nombre y apellidos: María Moreno Cortés.

Texto: Requerimiento, de fecha 5.12.00, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Francisco Moreno Fajardo; fotocopia del DNI del mismo; Informe de Vida Laboral del mismo; certificado de asistencia a clase de Alba Moreno Moreno y fotocopia del Libro de Familia relativo a Francisco Moreno Moreno. Con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-944/00.

Nombre y apellidos: Gabriel Escobedo Cortés.

Texto: Requerimiento, de fecha 30.11.00, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Gabriel Escobedo Cortés, Rosario Romero Cortés y de Manuel, Soledad y Rafaela Escobedo Romero, y certificado de asistencia a clase de Gabriel y Antonio Escobedo Romero. Con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P. S-JA-940/00.

Nombre y apellidos: Encarnación Fajardo Cortés.

Texto: Requerimiento, de fecha 26.12.00, por el que se le solicitaba la aportación de fotocopia del contrato de trabajo iniciado el 21.11.00, y última nómina de Pilar Cortés Santiago. Con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-972/00.

Nombre y apellidos: M.<sup>ª</sup> Antonia Gómez Cabrera.

Texto: Requerimiento, de fecha 30.11.00, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de M.<sup>ª</sup> Antonia Gómez Cabrera. Con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 13 de febrero de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

## AGENCIA TRIBUTARIA

### *EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga de notificación.*

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en Avda. de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Maderas Gallart Cabo, S.L.

NIF: B33336223.

Procedimiento: Reiteración diligencia de embargo de derechos de créditos del deudor: Vicente Gallart Rodríguez.

Diligencia de embargos de derechos de créditos del deudor: María del Carmen Cabo Olmos.

Interesado: Sociedad Patrimonial Trallag, S.L.

NIF: B33339458.

Procedimiento: Reiteración diligencia de embargo de derechos de créditos del deudor: María del Carmen Cabo Olmos.

Diligencia de embargo de derechos de créditos del deudor: Vicente Gallart Rodríguez.

Interesado: José Luis Izquierdo Bachiller.

NIF: 02162730V.

Procedimiento: Providencia de apremio liquidaciones: A1860000020000892 y A1860000020000903.

Málaga, 17 de enero de 2001.- La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación.

### *ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Isabel Blanco Blanco (28685477S).

Expediente: Isabel Blanco Blanco (28685477S).

Procedimiento:

Notificaciones pendientes: Devoluciones costes avales. Expediente 86/99. Reclamación 41/2624/97.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 6.<sup>ª</sup> planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de febrero de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto, Ignacio García-Villanova Ruiz.

### *ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al